



Curso Inicial o Introductorio en Valoración de Daño Corporal en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo - 2018

Director: Ignacio Subizar

Colaboradores Docentes: Dr Daniel Amor, Dr Antonio Sambucetti, Dr Gustavo Benzo,
Dr Alejandro Savino

Carga Horaria: 30 horas

Créditos Educativos: 2

Requisitos para la inscripción: Médicos de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo comprendidos en los supuestos previstos en la Resolución SRT 19/18.

Contenido del curso: En atención a lo establecido en la Resolución 19/18 en lo referente al cumplimiento del “PROTOCOLO DE ESTUDIOS OBLIGATORIOS MÍNIMOS PARA LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL Y PARA LA DETERMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD”, aprobado por el artículo 1° de la Resolución S.R.T. N° 886 de fecha 22 de septiembre de 2017, y considerando asimismo el cumplimiento de lo previsto en apartado 3.1. del Anexo I de dicha norma (Cuando se establezca una I.L.P. Parcial Definitiva, conjuntamente con la notificación del Alta Médica o el Fin de Tratamiento, o producido el cese de la I.L.T., la A.R.T. o el E.A. deberán informar el grado estimado de las secuelas incapacitantes junto con el monto correspondiente al piso mínimo de la reparación dineraria), la Superintendencia de Riesgos del Trabajo impulsa la realización de cursos introductorios, intermedios y avanzados en la Valoración de Daño Corporal en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo.

A tal efecto surge la necesidad de capacitar a los médicos cuya función se encuentra comprendida en dicha norma e través de la realización de cursos cortos de objetivos limitados y con diferentes niveles de complejidad.

PROGRAMA ANALÍTICO

Módulo 1: Ley de Riesgos del Trabajo y decretos reglamentarios

Módulo 2: Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N° 659/96 - Anexo sustituido por el art. 2° del Decreto N° 49/14 para la valoración de incapacidad laboral en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Módulo 3: Goniometría